

# **PLAN DE INICIO DE CURSO 2021/2022**

## **IES CASTILLA (Soria)**

Soria, 15 de Julio 2021  
Actualizado 30 de Septiembre 2021



<b>CÓDIGO DE CENTRO:</b>	42002707
<b>DENOMINACIÓN:</b>	IES Castilla
<b>LOCALIDAD:</b>	Soria
<b>ENSEÑANZAS QUE IMPARTE:</b>	Secundaria, Bachillerato y Ciclos.

<b>FECHA DE REMISIÓN DEL PLAN:</b>	15/07/2021
<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>	30/09/2021

<b>INSPECTOR/A:</b>	Esther Soria Aldavero
---------------------	-----------------------



## ÍNDICE

<b>1. ASPECTOS GENERALES.</b> ....	<b>4</b>
<b>1.1 Equipo de Coordinación.</b> .....	<b>4</b>
<b>1.2 Información a la comunidad educativa de las medidas contenidas en este Plan..</b> ..	<b>6</b>
<b>2 Medidas de seguridad e higiénico-sanitarias.</b> .....	<b>7</b>
<b>2.1 Medidas relativas a la distancia de seguridad.</b> .....	<b>7</b>
<b>2.2 Medidas relativas al uso de mascarillas.</b> .....	<b>9</b>
<b>2.3 Medidas higiénicas para la prevención de contagios.</b> .....	<b>11</b>
<b>2.3.1 Distribución Jabón, papel, papeleras y geles hidroalcohólicos.</b> .....	<b>12</b>
<b>2.3.2. Infografías sobre las medidas de protección, el lavado de manos o la forma correcta de estornudar y toser entre otras.</b> .....	<b>15</b>
<b>2.4 Medidas relativas a la limpieza e higiene de las instalaciones.</b> .....	<b>16</b>
<b>3 Criterios para la utilización de espacios y distribución de horarios.</b> .....	<b>18</b>
<b>3.1 Medidas de acceso al centro educativo.</b> .....	<b>18</b>
<b>3.2 Medidas para el tránsito por los pasillos y escaleras.</b> .....	<b>19</b>
<b>3.3 Medidas para la gestión de las aulas.</b> .....	<b>20</b>
<b>3.4 Medidas para la gestión de los patios y zonas de recreo.</b> .....	<b>22</b>
<b>3.5 Medidas para la gestión de los baños</b> .....	<b>23</b>
<b>3.6 Medidas para la gestión de sala de profesores, salas de reuniones, sala de usos múltiples, departamentos, despachos, etc.</b> .....	<b>23</b>
<b>3.7 Medidas para la gestión de las bibliotecas.</b> .....	<b>24</b>
<b>3.8 Otros espacios.</b> .....	<b>24</b>
<b>4 Criterio para el agrupamiento de alumnos.</b> .....	<b>25</b>
<b>4.1 Medidas para la organización del resto de los grupos.</b> .....	<b>25</b>
<b>5 Actividades complementarias a las enseñanzas</b> .....	<b>27</b>
<b>6 Actividades extraescolares y servicios complementarios.</b> .....	<b>27</b>
<b>6.1 Medidas para la gestión de las actividades extraescolares.</b> .....	<b>27</b>
<b>6.2 Medidas para la gestión de los servicios complementarios.</b> .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
<b>6.3 Medidas para el uso del transporte escolar.</b> .....	<b>32</b>

## ANEXOS

## 1. ASPECTOS GENERALES.

Este plan del IES Castilla aborda, las diferentes consideraciones recogidas en el Protocolo de Organización y Prevención en los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2021-2022.

Para el próximo curso 2021-2022 calculamos que tendremos en torno a 618 alumnos en 34 grupos, 79 profesores y 3 profesoras auxiliares de conversación una de habla inglesa y otras dos de habla francesa y alemana compartidas con el IES Virgen del Espino.

Contamos con 4 conserjes, 6 de personal de limpieza y una persona de limpieza de empresa privada que atiende el edificio de los Ciclos. Dos auxiliares administrativos y una Ayudante Técnico Educativo.

Tenemos alumnos de transporte con 6 rutas que van a Golmayo, Camaretas, Fuentetoba, Los Rabanos, el Royo, Oteruelos y Cidones.

### 1.1 Equipo de Coordinación.

Cargo/Puesto/Órgano	Nombres y Apellidos	Tfno. y email
<b>Responsable COVID-19</b> <b>Profesora.</b> <b>Miembro Consejo Escolar</b>	Tatiana Llorente Renuncio	975221283 <a href="mailto:tllorenter@educa.jcyl.es">tllorenter@educa.jcyl.es</a>
<b>Director</b>	Luis Ángel García Arambilet	975221283 <a href="mailto:42002707@educa.jcyl.es">42002707@educa.jcyl.es</a>
<b>Secretaria</b>	Olivia Sanz Cabrerizo	975221283
<b>Jefa de Estudios</b>	Ana Cristina Andrés Gallardo	975221283
<b>Jefe de Estudios Adjunto</b>	Bernardo A. Castaño Díaz	975221283



<b>Jefe de Estudios Adjunto</b>	Carlos Javier Laseca Pinilla	975221283
<b>Coordinador de convivencia.</b> <b>Miembro Consejo Escolar</b>	Luis C. Vicente Bravo	975221283
<b>ATE</b>	Rosina L. Hernández Delgado	975221283
<b>Profesora Técnica de Servicios a la Comunidad</b>	Yolanda Álvaro Peña	975221283
<b>Jefa de Departamento de Actividades Extraescolares</b>	Lorena Fernández Tejido	975221283

## **1.2 Información a la comunidad educativa de las medidas contenidas en este Plan.**

EL IES Castilla garantiza que toda la información sobre los protocolos de actuación y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud implantadas llegarán, por los siguientes canales en cada caso (WEB, circulares, correo electrónico, etc.) a toda la comunidad educativa, estableciéndose los mecanismos de comunicación necesarios para garantizar la recepción de la información y los mecanismos para la resolución de las dudas que surjan al respecto.

El IES Castilla facilitará al personal del centro los conocimientos sobre medidas de prevención. En el caso de los docentes, esta información será facilitada a través del claustro de inicio de curso.

El instituto facilitará al alumnado en los primeros días de clase, a través del tutor preferentemente, la información sobre horarios de entrada y salida, horario de grupo, recomendaciones sobre el uso de los espacios comunes y medidas sanitarias.

Toda la información sobre medidas higiénico-sanitarias y organizativas se trasladará a las familias con anterioridad al comienzo de las actividades lectivas, especialmente la relativa a los horarios y condiciones de transporte escolar, a través de los medios señalados anteriormente.

El instituto colocará la información gráfica sobre las medidas higiénico-sanitarias (infografías, cartelería, señalización de accesos, vías de tránsito, etc.) en los accesos, pasillos, aulas, sala de profesores, biblioteca, espacios comunes, etc.

Documentos	Destinatarios	Medio de comunicación /difusión	Momento de realizar la comunicación/ difusión.	Medio de respuesta a las consultas.
Protocolo de Organización y Prevención del Regreso a la Actividad Lectiva en los Centros Educativos de Castilla y León para el curso académico 2021/2022  Plan Inicio de Curso  Medidas de prevención e higiene.  Cartelería sobre medidas de seguridad.  Medidas organizativas del centro (horarios, accesos, etc.)  Planos  Reglamento de Régimen Interior	Equipo directivo	Web/teléfono/correo electrónico/redes sociales/circular/reunión informativa/tablón de anuncios/ / aulas / equipo directivo / tutores etc.	1ª Reunión Equipo Directivo.	Web/teléfono/correo electrónico/circular /reunión informativa/tablón de anuncios/ aulas / equipo directivo / tutores/ buzón sugerencias, etc.
	Órganos Coordinación Docente		1ª Reunión CCP 1ª Reunión de Departamento.	
	Consejo Escolar		1ª semana de septiembre.	
	Claustro		Claustro inicio de curso.	
	Familias/AMPA		1ª semana septiembre.	
	Alumnos		1ª semana/día de clase	
	Personal de Administración y Servicios		Semana previa al comienzo de la actividad lectiva	
	Personal de limpieza.		Semana previa al comienzo de la actividad lectiva	
	Proveedores / repartidores.		En el momento de acceso al centro	

## 2 Medidas de seguridad e higiénico-sanitarias.

### 2.1 Medidas relativas a la distancia de seguridad.

El centro recordará que hay que mantener la distancia de seguridad de 1,5 m ya que es la principal medida de prevención ante el COVID. El IES Castilla partiendo de esta premisa, detalla las medidas organizativas y de utilización de los diferentes espacios y del acceso / salida y movilidad en el centro.

Se han identificado y señalado los espacios comunes que permiten el mantenimiento de dicha distancia, independientemente de la organización de los espacios educativos que se detallan a continuación.

<b>Espacios</b>	<b>Medidas</b>	<b>Responsables</b>
Zona de acceso al centro	Señalización suelo o paredes. Cartelería.	Conserjes, Equipo directivo y profesorado de guardia
Vestíbulo	Señalización suelo o paredes. Cartelería.	Conserjes, Equipo directivo y profesorado de guardia
Pasillos	Señalización suelo o paredes. Cartelería.	Conserjes, Equipo directivo y profesorado de guardia.
Administración	Señalización suelo o paredes. Cartelería. Utilización de balizas o cintas de separación de zonas. Medidas de separación física (mamparas, paneles móviles, etc.)	Administrativos y Equipo directivo.
Sala de profesores		Profesorado.
Departamentos	Señalización suelo o paredes. Cartelería.	Jefe departamento.
Despachos		Equipo directivo.
Conserjería	Señalización suelo o paredes. Cartelería. Utilización de balizas o cintas de separación de zonas. Medidas de separación física (mamparas, paneles móviles, etc.)	Conserjes.
Escaleras	Señalización suelo o paredes.	Equipo directivo y profesorado de guardia
Ascensor	Cartelería.	Conserjes.
Baños y aseos	Cartelería.	Personal de limpieza y profesorado de guardia.
Vestuarios	Cerrados	
Gimnasio	Cartelería.	Jefe departamento Educación Física.
Patio	Cartelería.	Profesores de guardia.



Aulas	Cartelería.	Profesor responsable y delegado de clase.
Aulas especiales	Cartelería.	Profesor responsable y delegado de clase.
Sala COVID	Cartelería	Coordinadora COVID

## 2.2 Medidas relativas al uso de mascarillas.

Se recordará a toda la comunidad educativa, según la forma establecida en el Protocolo, que el uso de mascarillas no exime del cumplimiento del resto de medidas preventivas establecidas, que principalmente son distanciamiento de seguridad, higiene estricta de las manos y evitar tocarse la cara, la nariz, los ojos y la boca y taparse al toser y estornudar, en los términos establecidos por la autoridad sanitaria.

El uso de la mascarilla será obligatorio en todo el centro, aun cuando se mantenga la distancia de seguridad mínima de 1.5 metros. Salvo para aquellas personas que con informe médico lo desaconseje, en estos casos habrá que reforzar el resto de las medidas preventivas.

En el caso de tener que utilizar mascarillas quirúrgicas o cobertores faciales comunitarios transparentes o con zonas transparentes destinadas a permitir una correcta lectura labial y reconocimiento de toda la expresión facial para trabajar con alumnado con discapacidad auditiva y los aspectos de audición y lenguaje pertinentes, se seguirá lo indicado en la ORDEN CSM/115/2021, de 11 de febrero, por la que se establecen los requisitos de información y comercialización de mascarillas higiénicas. BOE 12/02/2021.

Espacios	Medidas	Responsables
Zona de acceso al centro	Cartelería, distancia de seguridad y uso obligatorio de mascarillas	Conserjes, Equipo directivo y profesorado de guardia
Vestíbulo		Conserjes, Equipo directivo y profesorado de guardia
Pasillos		Conserjes, Equipo directivo y profesorado de guardia.



Administración	Cartelería, distancia de seguridad y uso obligatorio de mascarilla.	Administrativos y Equipo directivo.
Sala de profesores		Profesorado.
Departamentos		Jefe departamento.
Despachos		Equipo directivo.
Conserjería		Conserjes.
Escaleras		Equipo directivo y profesorado de guardia
Ascensor		Conserjes.
Baños y aseos		Personal de limpieza y profesorado de guardia.
Vestuarios		Cerrados
Gimnasio		Jefe departamento Educación Física.
Patio		Profesores de guardia.
Sala COVID		Coordinadora COVID

Los alumnos deberán traer su propia mascarilla.

El instituto contará con mascarillas, facilitadas por la Consejería de Educación, para distribuir entre el profesorado y el personal de administración y servicios. También será necesario reponer las mascarillas del alumnado en caso de necesidad o por rotura o deterioro (se proporcionarán en conserjería y se rellenará ficha), por lo que tendremos un stock de mascarillas (al menos para un mes).

La empresa contratada para el personal de limpieza externo deberá suministrar las mascarillas a su personal.

Necesidades	Stock Seguridad	Responsable control Stock y pedidos	Responsable Reparto
Nº profesores 79 Nº asistentes ling. 3 Nº PAS 14	Nº profesores/PAS x días mes x 0,3: 600	Secretaria	Secretaria Jefe de Departamento Conserjes

### 2.3 Medidas higiénicas para la prevención de contagios.

Se debe acceder al centro educativo recordando mantener la distancia mínima de seguridad de 1,5 metros entre personas, tanto en el acceso al edificio como, en su caso, en la subida de escaleras y llegada a las aulas.

Se debe repetir el lavado de manos frecuentemente con agua y jabón o en su defecto con soluciones hidroalcohólicas.

El uso de guantes no es recomendable con carácter general, siendo recomendable en su lugar la higiene frecuente de manos indicada en el punto anterior, evitando además tocarse los ojos, la nariz y la boca.

Si se estornuda o se tose, hay que cumplir la etiqueta respiratoria (usar pañuelos de un solo uso para contener la tos o el estornudo o protegerse con el ángulo del brazo).

Se ventilarán periódicamente las aulas y los lugares de trabajo, abriendo puertas y ventanas opuestas para favorecer la circulación del aire y garantizar un barrido eficaz por todo el espacio. Para ello se utilizan las ventanas oscilobatientes. De manera orientativa, esta ventilación se realizará durante 15 minutos al inicio y final de la jornada, durante el recreo y, siempre que sea posible. Entre clases, mantendremos ventiladas las aulas y los despachos, abriendo al menos cinco minutos las ventanas entre clases, función que realizará el delegado de clase.

Dejaremos abiertas todas las puertas que sea posible para evitar tocar pomos y manillas.



El uso del ascensor se limitará al mínimo imprescindible y se utilizarán preferentemente las escaleras. Cuando sea necesario utilizarlo, la ocupación máxima de los mismos será de una persona, salvo que pueda precisar asistencia, en cuyo caso también se permitirá la utilización por su acompañante.

En todos los baños del centro hay dispensadores de jabón y papel disponible para el secado de manos, o en su defecto gel hidroalcohólico, debiendo los usuarios lavarse cuidadosamente las manos cada vez que haga uso del aseo. Los baños se limpiarán, al menos, tres veces al día. Y se ventilarán continuamente.

El instituto ha planificado las medidas organizativas que permitan su cumplimiento, relativas a la distribución de jabón en los baños, papel para el secado de manos y geles hidroalcohólicos en los diferentes lugares, la disposición de papeleras, ventilación de espacios y colocación de infografías sobre las medidas de protección, el lavado de manos o la forma correcta de estornudar y toser entre otras.

### **2.3.1 Distribución Jabón, papel, papeleras y geles hidroalcohólicos.**

<b>Espacio</b>	<b>Medidas</b>	<b>Responsables</b>
Zona de acceso al centro	Geles hidroalcohólicos. Papeleras. Cartelería de medidas de protección, lavados de manos, forma correcta de estornudar y toser. Ventilación.	Secretaria, conserjes y personal de limpieza.
Vestíbulo	Geles hidroalcohólicos. Papeleras. Cartelería de medidas de protección, lavados de manos, forma correcta de estornudar y toser. Ventilación.	



Pasillos	Geles hidroalcohólicos. Papeleras. Cartelería de medidas de protección, lavados de manos, forma correcta de estornudar y toser. Ventilación.	Secretaria, conserjes y personal de limpieza.
Administración	Geles hidroalcohólicos. Papeleras.	
	Cartelería de medidas de protección, lavados de manos, forma correcta de estornudar y toser. Ventilación.	
Sala de profesores	Geles hidroalcohólicos. Papeleras. Cartelería de medidas de protección, lavados de manos, forma correcta de estornudar y toser. Ventilación.	
Departamentos	Geles hidroalcohólicos. Papeleras. Cartelería de medidas de protección, lavados de manos, forma correcta de estornudar y toser. Ventilación.	
Despachos	Geles hidroalcohólicos. Papeleras. Cartelería de medidas de protección, lavados de manos, forma correcta de estornudar y toser. Ventilación.	
Conserjería	Geles hidroalcohólicos. Papeleras. Cartelería de medidas de protección, lavados de manos, forma correcta de estornudar y toser. Ventilación.	
Escaleras	Geles hidroalcohólicos. Cartelería de medidas de protección, lavados de manos, forma correcta de estornudar y toser. Ventilación.	



Ascensor	Cartelería de medidas de protección, lavados de manos, forma correcta de estornudar y toser.	
Baños y aseos	Dispensadores de Jabón. Papel para el secado de manos. Geles hidroalcohólicos. Papeleras. Cartelería de medidas de protección, lavados de manos, forma correcta de estornudar y toser. Ventilación.	
Vestuarios	CERRADOS	
Gimnasio	Geles hidroalcohólicos. Papeleras. Cartelería de medidas de protección, lavados de manos, forma correcta de estornudar y toser. Ventilación.	
Patio	Geles hidroalcohólicos. Papeleras. Cartelería de medidas de protección, lavados de manos, forma correcta de estornudar y toser.	Secretaria, conserjes y personal de limpieza.
Aulas	Geles hidroalcohólicos. Papeleras. Cartelería de medidas de protección, lavados de manos, forma correcta de estornudar y toser. Ventilación.	
Aulas especiales	Geles hidroalcohólicos. Papeleras. Cartelería de medidas de protección, lavados de manos, forma correcta de estornudar y toser. Ventilación.	



Sala COVID	Geles hidroalcohólicos.  Papeleras.  Cartelería de medidas de protección, lavados de manos, forma correcta de estornudar y toser.  Botiquín  Pantalla y EPI  Ventilación.	
------------	---	--

### 2.3.2. Infografías sobre las medidas de protección, el lavado de manos o la forma correcta de estornudar y toser entre otras.

Espacio	Medidas	Responsables
Zona de acceso al centro	Cartelería de medidas de protección, lavados de manos, forma correcta de estornudar y toser.	Equipo directivo.
Vestíbulo		
Pasillos		
Administración		
Sala de profesores		
Departamentos		
Despachos		
Conserjería		
Escaleras		
Ascensor		
Baños y aseos		
Vestuarios (Cerrados)		
Gimnasio		
Patio		
Aulas		
Aulas especiales		
Sala COVID		

## **2.4 Medidas relativas a la limpieza e higiene de las instalaciones.**

Con carácter general, se intensificará la limpieza y desinfección, especialmente en baños y en las superficies de mayor uso. El instituto ha adaptado a sus características lo dispuesto en la Guía de la Consejería de Educación para la adopción de las medidas de limpieza, higiene y prevención en los centros educativos con motivo del Covid-19, para el curso escolar 2021/2022.

Se velará especialmente por la limpieza y desinfección del material de uso común (impresoras, fotocopiadoras, teléfonos, etc.).

El instituto ha identificado los espacios y las necesidades de limpieza, así como su frecuencia y eliminado todo el material innecesario para la actividad educativa para favorecer las labores de limpieza diaria.

Se realizará una limpieza del instituto una vez al día, reforzándola en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso.

La limpieza y desinfección se realizará con los productos y pautas señaladas por las autoridades sanitarias.

Se tendrá especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, ordenadores, impresoras, perchas, y otros elementos de similares características.

Los baños y aseos se limpiarán adecuadamente dos veces al día.

La limpieza y desinfección del material pedagógico, utensilios, instrumentos, etc. que sea utilizado por varios alumnos, será desinfectado después de cada uso por los alumnos.

Se ha guardado todo el material innecesario para la actividad educativa o de carácter decorativo para favorecer las labores de limpieza diaria.



<b>Espacio</b>	<b>Elementos</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Responsables del seguimiento</b>
Zonas de acceso al centro.	Suelos. Zonas de contacto frecuente (puertas, pomos, pasamos, etc.)	Diario.	Secretaria. Personal de limpieza.
Vestíbulo.	Suelos y paredes.	Diario.	
Administración	Mesas, sillas, ordenadores, impresoras, teléfonos.	Diario.	
Sala de profesores.	Mesas, sillas, ordenadores, impresoras, teléfonos.	Diario.	
Departamentos.	Mesas, sillas, ordenadores, impresoras, teléfonos.	Diario.	
Conserjería.	Mesas, sillas, ordenadores, fotocopadoras, mamparas, teléfonos.	Diario.	
Escaleras.	Zonas de contacto frecuente (puertas, pomos, pasamos, etc.)	Diario	
Ascensor.	Entero	Diario.	
Baños y aseos.	Enteros	Dos veces al día	
Polideportivos y Gimnasios.	Zonas de contacto frecuente	Diario.	
Aulas	Zonas de contacto frecuente. Mesas, sillas	Diario.	
Aulas especiales	Materiales de talleres, laboratorio.	Diario.	
Pasillos	Suelos. Zonas de contacto frecuente.	Diario	
Vestuarios	CERRADOS		
Sala COVID	Zona de contacto	A demanda	

### **3 Criterios para la utilización de espacios y distribución de horarios.**

#### **3.1 Medidas de acceso al centro educativo.**

Se establecerán todos los accesos posibles (las cuatro puertas exteriores) y todos controlados por personal del centro.

Los alumnos de ESO y Bachillerato entrarán por las puertas de la fachada norte, según plano adjunto y los alumnos de los ciclos por la puerta de la fachada sur.

El uso de mascarilla será obligatorio para todo el alumnado y personal.

Habrà solución hidroalcohólica a disposición de todo el alumnado, el profesado y del personal de administración y servicios.

Se garantizará que se mantenga la distancia de seguridad en las entradas, principalmente con marcaje en el suelo y con paneles informativos en los que se indique las puertas de acceso al instituto.

Se mantendrán las puertas interiores y exteriores abiertas mientras que se produce la entrada del alumnado.

Las puertas exteriores e interiores permanecerán abiertas para evitar el contacto con las manillas de las puertas. Primando lo establecido en la normativa de condiciones de protección contra incendios.

Se informará a las familias sobre el horario de llegada y las zonas de entrada/salida con el fin de evitar aglomeraciones en los accesos.

Se prohibirá o limitará al máximo el acceso de personas ajenas al centro y se procurará que las reuniones con las familias sean de manera telefónica o telemática, y en caso de imposibilidad se realizará previa cita.

Queda terminantemente prohibido comer (también chicles) y beber en las instalaciones del centro.



<b>Espacio</b>	<b>Medidas</b>	<b>Responsables</b>
Puertas de acceso al centro. Escaleras Vestíbulo. Pasillos	Apertura de puertas para las entradas y salidas del alumnado.	Conserjes.
	Uso obligatorio de mascarilla.	Conserjes Equipo Directivo Profesorado
	Geles hidroalcohólicos.	Personal de limpieza Equipo Directivo
	Cartelería	Equipo Directivo
	Acceso de personas ajenas al centro: atención telemática de familias, establecimiento de citas previas para reuniones presenciales, acceso de repartidores, etc.	Conserjes Equipo Directivo

### **3.2 Medidas para el tránsito por los pasillos y escaleras.**

Se indicará en los pasillos y escaleras el sentido de circulación según plano (anexo).

Los alumnos de los ciclos no podrán acceder de un edificio a otro, el acceso estará limitado al personal del centro.

Se respetará en todo momento el principio de distanciamiento básico en los pasillos, escaleras, baños y zonas comunes.

El profesorado, el personal del centro y alumnado siempre llevarán mascarilla.

Se minimizará lo máximo posible el cruce de pasillos y escaleras entre el alumnado en la salida y vuelta al aula, respetando en todo caso la distancia de seguridad mínima de 1,5 m.

Se gestionará el flujo del alumnado hacia los aseos (salida y vuelta al aula).

Se han señalado las vías de acceso y evacuación en cada una de las zonas de los edificios. Se ha indicado a cada uno de los grupos de cada piso la escalera por la que se deberá acceder y abandonar el edificio. Tanto el alumnado como el personal conocen por donde acceder a cada aula, o espacio educativo.

Se ha limitado al mínimo imprescindible el uso del ascensor y se utilizarán preferentemente las escaleras. Cuando sea necesario utilizarlo, la ocupación máxima de los mismos será de una persona, si precisa asistencia, también se permitirá la utilización por su acompañante.

Queda terminantemente prohibido comer (también chicles) y beber en las instalaciones del centro.

Espacio	Medidas	Responsables
Vestíbulo Puertas Escaleras Ascensor Pasillos	Indicación del sentido de circulación de pasillos y escaleras con sistemas fáciles de comprender	Equipo directivo
	Organización del uso de los pasillos y escaleras para los diferentes grupos de alumnos.	Equipo directivo
	Uso obligatorio de mascarilla.	Comunidad Educativa
	Distanciamiento básico	Comunidad Educativa
	Escalonamiento en el uso de pasillos y escaleras en las entradas y salidas del centro y a la salida y vuelta del recreo.	Equipo directivo, profesorado de guardia y conserjes.
	Señalización en el suelo de las vías de acceso y evacuación.	Equipo directivo y conserjes.

### 3.3 Medidas para la gestión de las aulas.

Se procurará que cada grupo tenga un aula de referencia que no sea utilizada por otros alumnos u otros grupos. Respecto a las aulas de apoyo, desdobles y específicas, podrán ser utilizadas por varios grupos de alumnos siempre que se cumplan las medidas de higiene, desinfección y ventilación.

Hemos priorizado la organización de los procesos educativos por aulas-grupo, evitando, en la medida de lo posible, las aulas-materia (informática, laboratorios de idiomas, laboratorios, aula de música, taller de tecnología, ...) que se utilizan exclusivamente para las optativas.

Se minimizará la utilización de aulas específicas para limitar al máximo los desplazamientos en el edificio. En el caso de las materias optativas, el aula es utilizada por alumnado de diferentes grupos, será limpiada y desinfectada tras su uso. Se actuará de la misma manera en el caso de aulas específicas.

Cada persona debe encargarse del mantenimiento en condiciones saludables de su puesto de trabajo. Bajo esta premisa, si un profesional presta asistencia en el mismo

espacio con diferente alumnado de manera consecutiva se desinfectarán las superficies utilizadas y se ventilará la sala al menos 5 minutos tras cada sesión, el docente será el encargado de abrir las ventanas.

Procuraremos que las puertas de las aulas permanezcan abiertas durante la clase, si no fuera posible, será el docente el encargado de abrirla y/o cerrarla, con una posterior desinfección de manos.

Se han dispuesto los puestos escolares priorizando la distribución cerca de paredes. La disposición del mobiliario no permite que el alumnado se sitúe frente a frente. Se procurará que haya la máxima separación posible entre la primera fila y la zona de trabajo del docente (pizarra, pantalla, etc.). Hemos procurado alejar las mesas de las puertas del aula.

Hemos retirado o señalado el mobiliario que no se va a utilizar.

Se limitará el movimiento en el aula y el acercamiento del docente al alumnado.

Se señalizará el sentido de circulación de las zonas de la clase de manera que se eviten los cruces entre el alumnado. Primero saldrán los de la 1ª fila, luego la 2ª, y así sucesivamente.

Se ventilará periódicamente el aula. De manera prescriptiva esta ventilación se realizará antes de la llegada del alumnado, al final de cada periodo lectivo, durante los recreos y al acabar la jornada.

Queda terminantemente prohibido comer (también chicles) y beber en las instalaciones del centro.



<b>Espacio</b>	<b>Medidas</b>	<b>Responsables</b>
Aulas de referencia Aulas específicas (aulas de informática, laboratorios de idiomas, laboratorios, aula de música, taller de tecnología, aula de plástica, ...)	Organización de aulas-grupo.	Equipo directivo
	Higiene y desinfección de aulas a utilizar por diferentes grupos.	Personal de limpieza
	Apertura de las aulas por el docente.	Profesorado
	Disposición de geles hidroalcohólicos.	Profesorado
	Distribución de los espacios del alumnado y el profesorado.	Equipo directivo
	Medidas de señalización	Equipo directivo
	Medidas de ventilación.	Equipo directivo, personal de limpieza y profesorado

### **3.4 Medidas para la gestión de los patios y zonas de recreo.**

Se organizará la distribución del alumnado por zonas mediante señalización. Se reforzará la vigilancia en recreos con dos profesores por patio.

Se ha modificado el horario de recreo para no coincidir con los alumnos del IES Virgen del Espino.

Se limitarán en todo lo posible los juegos de contacto o aquellos que impliquen intercambios de objetos.

Hemos diseñado un sistema de señalización en elementos fijos, como bancos, mobiliario, juegos, etc. para que, si las autoridades sanitarias así lo indican, no sean utilizados.

Es obligatorio el uso de mascarillas en todo el centro.

<b>Espacio</b>	<b>Medidas</b>	<b>Responsables</b>
Patios de 1º y 2º de la ESO Zonas de recreo (jardín fachada norte).	Escalonamiento de las salidas y regresos.	Profesor de guardia y de aula
	Incremento de la vigilancia	
	Señalización de elementos fijos y establecimiento de normas de uso.	
	Uso de mascarillas.	

### 3.5 Medidas para la gestión de los baños

Se limita a dos personas en el interior de los baños con el fin de garantizar la distancia de seguridad mínima.

Se limpiarán y ventilarán frecuentemente los baños, al menos tres veces al día, así como el vaciado de papeleras.

Se asegurará que la dotación de jabón líquido y papel de secado de manos sea la correcta. Hay que señalar que es necesario secarse las manos con papel.

Se informará al alumnado sobre la obligatoriedad de lavarse las manos antes y después del uso de los WC.

Se limitará el uso de los aseos por las personas ajenas al centro, procurando que, en caso de que sea necesario su uso, se utilicen aseos distintos a los que utiliza el personal y/o alumnado del centro.

Queda terminantemente prohibido comer (también chicles) y beber en las instalaciones del centro.

Espacio	Medidas	Responsables
Baños Aseos	Establecimiento del número máximo de personas en el interior.	Profesor de guardia y de aula
	Limpieza, ventilación y vaciado de papeleras y contenedores.	Personal de limpieza
	Disposición de jabón líquido y papel de manos.	Personal de limpieza
	Información de las normas de uso.	Equipo directivo, profesorado y tutores

### 3.6 Medidas para la gestión de sala de profesores, salas de reuniones, sala de usos múltiples, departamentos, despachos, etc.

Las sillas están a una distancia mínima de 1,5 metros y evitando sentarse frente a frente y será obligatorio el uso de mascarilla.

Cualquier utensilio como, por ejemplo, mandos a distancia, rotuladores,

señalizadores, etc. deberán ser desinfectados antes y después de su uso.

Siempre que sea posible, las puertas permanecerán abiertas.

Hay dosificadores de gel hidroalcohólico en las mesas de reuniones para ser utilizado tras el intercambio de documentación u otros objetos.

Se suprimirán de las estanterías todo material que entorpezca las labores de limpieza diarias.

Se ventilarán o airearán los espacios de trabajo frecuentemente. Se evitarán los desplazamientos entre despachos.

Se habilita la sala de visitas para reuniones.

Velaremos por la limpieza y desinfección del material de uso común (impresoras, teléfonos, fotocopiadoras, ordenadores, teclados y ratones de ordenadores, etc.).

<b>Espacio</b>	<b>Medidas</b>	<b>Responsables</b>
Sala de profesores	Organización de puestos a 1,5 metros.	Equipo directivo
Salas de reuniones	Uso de mascarilla.	Profesorado
Departamentos	Desinfección de elementos de uso común.	Personal de limpieza
Despachos		
Salón de actos.	Supresión de elementos.	Profesorado
Sala de visitas.		

### **3.7 Medidas para la gestión de las bibliotecas.**

Hemos adaptado el funcionamiento de las bibliotecas regulando la manipulación y el préstamo de los libros y estableciendo un protocolo de desinfección. Durante los recreos permanecerá cerrada.

### **3.8 Otros espacios.**

- Espacios para la atención a familias:

Siempre que sea posible, se atenderá a las familias en espacios bien ventilados, respetando siempre la distancia de seguridad de 1,5 m y el uso de mascarilla. En todo caso, se atenderá con cita previa.

Disponemos de dosificadores de gel hidroalcohólico en el puesto de trabajo



y en las zonas accesibles al personal ajeno en caso de intercambio de documentación u otros objetos.

- Espacios para repartidores:

Los repartidores, previo aviso al centro de su llegada, dejarán el paquete delante de conserjería aplicando las medidas de distanciamiento y de higiene.

#### **4 Criterio para el agrupamiento de alumnos.**

##### **4.1 Medidas para la organización del resto de los grupos.**

El número de alumnos por aula no supera las ratios máximas previstas normativamente para cada enseñanza, procurando respetar la distancia de seguridad mínima de 1,5m. Será obligatorio el uso de mascarilla.

En la organización de estos grupos, hemos minimizado al máximo el flujo de personas y el intercambio de aulas dentro del mismo, y evitado los cambios del alumnado o el profesorado, salvo circunstancias muy puntuales, como puede ser la del profesorado de apoyo, entre otros.

El movimiento de docentes entre los grupos, en caso necesario, se realizará siempre extremando las precauciones y medidas higiénicas.

Cada grupo tiene su aula de referencia que no sea utilizada por otros alumnos u otros grupos.

Las aulas de apoyo y específicas, pueden ser utilizadas por varios grupos de alumnos siempre que se cumplan las medidas de higiene, desinfección y ventilación. A estos efectos de distribución y agrupación del alumnado se ha tenido en cuenta factores como la optatividad, atención a la diversidad, convalidaciones y cualquier otro aspecto que pudiera afectar a dicha distribución.



GRUPOS	Nº UNIDADES	Nº ALUMNOS POR GRUPO	AULA DE REFERENCIA	AULA ESPECÍFICA	PROF. ASIGNADO	ACCESOS Y RECORRIDOS
1º ESO	5	24	1AE: 0.1	LAB. CN TEC: TEC1 E.F: GIM DESDOBLES: TEC1 ALEMÁN: TEC1 BILINGÜE: 2.11	TUTORES	SEGÚN PLANOS (ANEXO)
		23	1BE: 0.2			
		24	1CE: 0.3			
		25	1DE: 0.4			
		24	1EE: 0.5			
2º ESO	5	21	2AE: 1.1	E.F: GIM DESDOBLES: 2.11		
		22	2BE: 1.2			
		23	2CE: 1.3			
		25	2DE + PMAR: 1.4			
		24	2EE + PMAR: 1.5			
3º ESO	4	11	2FE PMAR: 1.12	E.F: GIM CYR:TEC3		
		24	3AE: 1.6			
		25	3BE: 1.7			
		25	3CE: 1.8			
		25	3D + PMAR: 1.9			
4º ESO	4	10	3E PMAR: 1.11	INF: INF1/INF2 TEC: TEC2 LAB FYQ E.F: GIM		
		18	4AE: 1.10			
		21	4BE: 2.10			
		18	4CE: 2.9			
1º BACH	5	23	4DE: 2.7	LAB CN E.F.: GIM TIC: INF1, INF 2 FYQ: LAB FYQ		
		16	1AB: 2.1.			
		18	1BB: 2.2.			
		24	1CB: 0.6			
		24	1DB: 2.4			
		7	1FB: 2.12			
2º BACH	4	8	1GB: 2.8	MÚSICA: MUS TEC.IN: TEC3 TIC: INF1 LAB. FYQ LAB CN DIBUJO: PLA		
		23	2AB: 2.6			
		29	2CB: UMU			
		10	2FB: 2.5			
		7	2GB: 2.3			



1º ACT	1	7	C.1	COM. INFORMAT.		
2º ACT	1	9	C.Taller			
1º CI	1	9	C.2			
2ºCI	1	13	C.3			

## **5 Actividades complementarias a las enseñanzas**

En lo relativo a la organización de otras actividades, puede haber medidas que limiten el desarrollo de ciertas actividades o metodologías, que se podrán flexibilizar, adaptándose al momento epidemiológico, siendo más o menos restrictivas según la valoración riesgo-beneficio del momento, como el desarrollo de actividades complementarias fuera del centro, campeonatos deportivos, certámenes, festivales culturales, etc.

En todo caso, el centro deberá consultar previamente, con su inspectora de referencia, la puesta en marcha de cualquier actividad que pudiera suponer el incumplimiento de cualquiera de las medidas recogidas en el protocolo vigente.

## **6. Actividades extraescolares y servicios complementarios**

Siempre que las condiciones sanitarias lo permitan se autorizará la realización de actividades extraescolares con el obligado cumplimiento de todas las medidas recogidas en este plan.

### **6.1. Medidas para la gestión de las actividades extraescolares.**

#### **6.1.1. Medidas generales**

En la medida de lo posible se priorizará que las actividades extraescolares puedan desarrollarse al aire libre. En el caso de actividades extraescolares a desarrollar en el interior de los centros educativos se tendrán en cuenta las ratios máximas establecidas, así como el cumplimiento estricto de todas las medidas,

en especial la obligatoriedad del uso de mascarillas, el mantenimiento de la distancia de seguridad de 1.5m y la ventilación de los espacios.

El responsable de actividades extraescolares del centro junto al responsable COVID del mismo, velarán para que la planificación de las actividades extraescolares independientemente de quienes sean los promotores u organizadores de la misma, se realicen cumpliendo los protocolos de prevención y organización.

En el supuesto que una entidad, asociación o empresa promotora desarrolle más de una actividad extraescolar en un mismo centro educativo, nombrará un coordinador de actividades extraescolares, que coordinará a los responsables de cada actividad, supervisará el cumplimiento de las medidas contempladas en los protocolos establecidos en las actividades encomendadas y será el interlocutor con el centro educativo para el desarrollo de las actividades extraescolares. Se define la figura del responsable de la actividad como la persona que desarrolla la actividad extraescolar, que es responsable del grupo de alumnos que participan en la actividad. Esta persona está obligada al cumplimiento de los aspectos contemplados en los protocolos establecidos y tiene que conocer y aplicar el plan de contingencia COVID del centro educativo donde se desarrolla la actividad.

Todas las personas externas al centro educativo que tuvieran que acceder al mismo, para desarrollar actividades extraescolares cumplirán con todas las medidas del Protocolo de prevención y organización de los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2021/2022, así como en todo lo recogido en el presente plan.

### **6.1.2. Medidas específicas**

Los agrupamientos permitidos en las actividades extraescolares realizadas en el centro educativo deberán mantenerse constantes mientras dure la actividad para minimizar los contactos y facilitar la trazabilidad.

Los alumnos de los grupos conformados pertenecientes a diferentes grupos de referencia escolar (niveles o clases) mantendrán la distancia de seguridad y realizarán las actividades sin mezclarse entre ellos. En todo caso el espacio donde se realice la actividad permitirá cumplir la distancia de seguridad de 1.5m.

Se procurará que los responsables de cada grupo sean siempre los mismos a lo largo de todo el curso. Una misma persona puede estar al cargo de grupos diferentes para desarrollar una actividad en horas o días diferentes.

La trazabilidad se llevará mediante un registro diario de la asistencia que deberá conservarse al menos durante un mes.

Para participar en una actividad extraescolar un alumno cumplirá con los siguientes requisitos:

- Presentar una declaración responsable al responsable de la actividad extraescolar, conforme al modelo que aparece en el Portal de Educación (<https://www.educa.jcyl.es/es/institucional/crisiscoronavirus/crisis-coronavirus-protocolos-resoluciones-guias/declaracion-responsable-cumplimentarpadre-madre-tutor>), firmada por el padre, la madre o el tutor del alumno, del cumplimiento de las condiciones para participar en las actividades extraescolares y que será remitida al responsable COVID del centro educativo. Todas las familias y participantes serán informados de las medidas higiénico-sanitarias que se van a tomar mediante una circular, elaborada por los responsables de la actividad extraescolar, antes del inicio de la actividad.
- Como norma básica no podrán asistir al centro ni a las actividades



extraescolares aquellos alumnos, docentes y otros profesionales que tengan síntomas compatibles con COVID-19, así como aquellos que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19, o en período de cuarentena domiciliar por haber tenido contacto estrecho con alguna persona diagnosticada de COVID-19.

- En el caso de actividades en aulas, el alumno utilizará, en la medida de lo posible, durante todo el curso académico el mismo lugar en la actividad extraescolar, siendo además obligatorio el cumplimiento de todas las medidas recogidas en los protocolos vigentes.

Las condiciones de realización de estas actividades serán las siguientes:

- Los centros educativos, a través del responsable de actividades extraescolares y el responsable COVID, colaborarán con las AMPAS y entidades organizadoras en la estructura y distribución de las actividades extraescolares, garantizando el cumplimiento del plan de contingencia del centro educativo y los protocolos vigentes.
- En relación al acceso al centro, el responsable de cada actividad deberá estar en el centro diez minutos antes del comienzo del programa para proceder a la ventilación del aula o de las aulas donde se vaya a desarrollar las mismas, así como para la organización de los diferentes espacios.
- El acceso de los alumnos a las diferentes actividades será controlado en todo momento por el responsable de la actividad, debiéndose establecer horarios escalonados en el acceso y salida a las aulas, si así lo requiere la actividad, para evitar aglomeraciones.
- Siempre que sea posible, cada responsable de la actividad recogerá los alumnos participantes a la salida de su respectiva aula donde se encuentre previamente al desarrollo de la actividad. Y cuando esto no sea posible, se habilitará un punto de encuentro fijo para cada grupo.
- Se recomienda que cada participante sea llevado y recogido en el centro educativo por una sola persona adulta. Los acompañantes esperaran en el



exterior del centro educativo.

- Todas las actividades deportivas extraescolares, independientemente de por quién estén organizadas, cumplirán con las medidas establecidas para las actividades deportivas contempladas en el Protocolo de organización y prevención en los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2021/2022. Así mismo serán de aplicación de forma específica las siguientes medidas:
  - Se permite el desarrollo de actividades extraescolares de carácter deportivo individual y colectivo, que no impliquen un contacto físico continuado.
  - Se establece un máximo de 30 alumnos para la práctica deportiva de forma simultánea.
  - Las actividades deportivas colectivas se desarrollarán preferentemente al aire libre, pudiéndose realizar en instalaciones cerradas siempre que las condiciones sanitarias lo permitan.
  - Para la práctica de las actividades deportivas colectivas será obligatorio del uso de mascarilla.
  - El material deportivo de uso comunitario deberá ser desinfectado de forma regular.
  - En la medida de lo posible se minimizará el uso de los vestuarios.
- La limpieza y desinfección de los materiales y mobiliario utilizado en las actividades será asumida por parte de la entidad, asociación o empresa promotora de la actividad. Se procurará, en la medida de lo posible, la utilización de espacios que no sean utilizados para la docencia con alumnos. En el supuesto de que las aulas para actividades, sean también destinadas a la impartición de docencia, se prestará especial atención a la limpieza de las mismas después de cada uso.
- En el caso de entidades promotoras de actividades extraescolares, darán a



los responsables de la actividad la formación específica y les proporcionarán las medidas de protección necesarias.

- Al responsable de la actividad le corresponde vigilar que todos los usuarios de las actividades cumplan todas las medidas contempladas en el protocolo.
- En el caso de que entre el alumnado o los responsables de la actividad se detecte alguno de los síntomas del COVID 19, la entidad, asociación o empresa que organiza la actividad deberá actuar conforme a lo establecido en la Guía de Sanidad que se encuentra en el siguiente enlace:  
<https://www.saludcastillayleon.es/es/covid-19/informacion-profesionales/protocolo-centros-educativos>

## **6.2. Medidas para el uso del transporte escolar.**

En el transporte escolar el uso de mascarilla será obligatorio.

Cada alumno utilizará durante todo el curso académico el asiento que se le asigne, siendo además obligatorio el cumplimiento de todas las medidas recogidas en el presente plan.

El alumnado esperará en la parada del autobús, manteniendo la distancia de 1,5 m y en el orden necesario para acceder al mismo por la puerta delantera y según la distribución prevista desde atrás hacia delante del autobús, en el asiento que cada alumno tenga preasignado. Para la bajada se hará en orden inverso desde los primeros asientos, sin aglomeraciones y saliendo al pasillo del autobús, en calma, solamente cuando toque bajar.

El alumnado de transporte accederá al instituto por la puerta correspondiente a cada grupo.

Todos los autobuses dispondrán de un dispensador de gel hidroalcohólico para la desinfección de manos del alumnado.

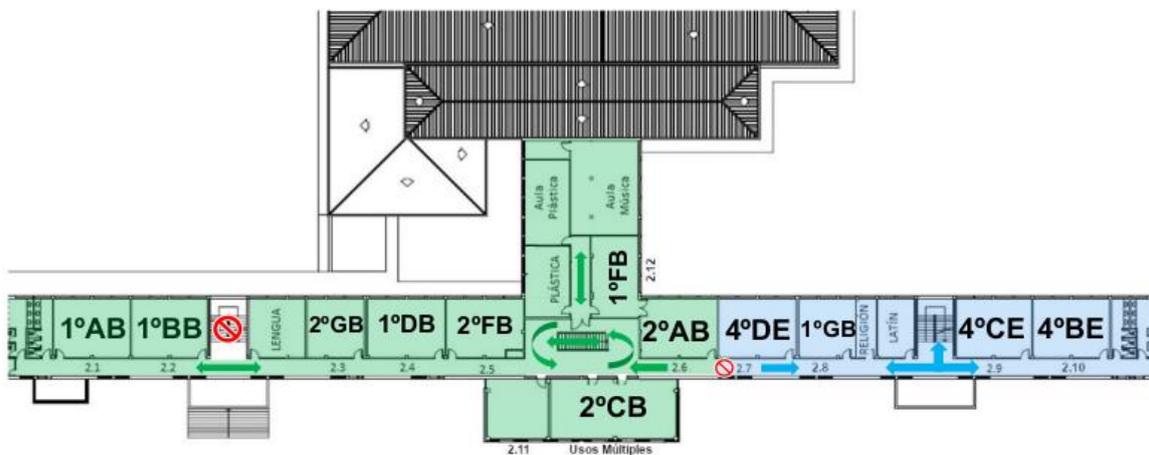


Los vehículos que realicen varios viajes en diferentes turnos horarios deberán hacer la limpieza, desinfección y ventilación del mismo antes de cada turno de usuarios.

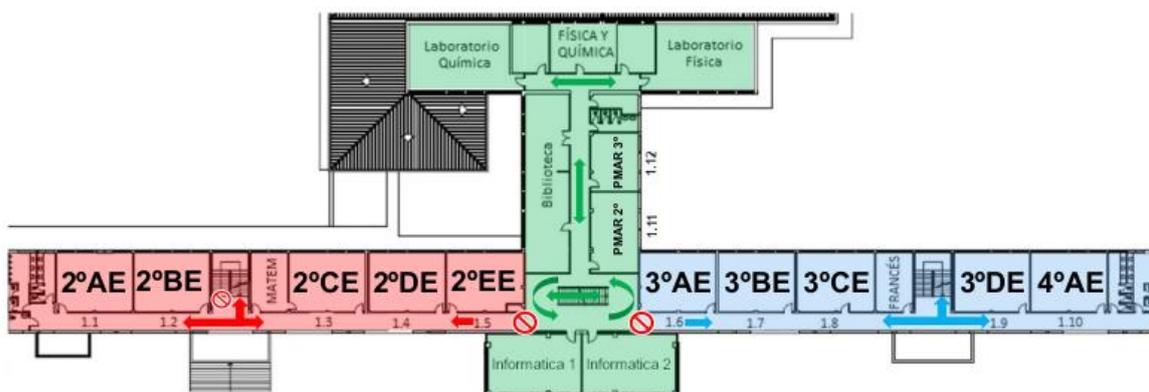
<b>Espacio</b>	<b>Medidas</b>	<b>Responsables</b>
Transporte escolar	Uso de mascarilla	Empresa de transporte
	Preasignación de asientos	Equipo directivo
	Información de las medidas al alumnado y familias, de forma clara y sencilla.	Equipo directivo
	Geles hidroalcohólicos.	Empresa de transporte
	Limpieza, desinfección y ventilación.	Empresa de transporte



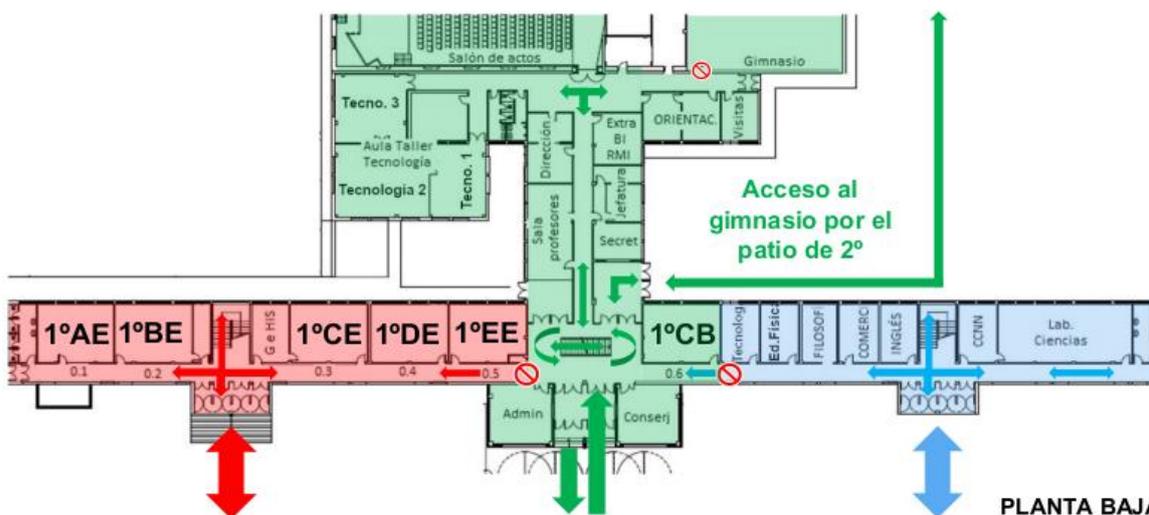
**IES CASTILLA**



**2ª PLANTA**



**1ª PLANTA**

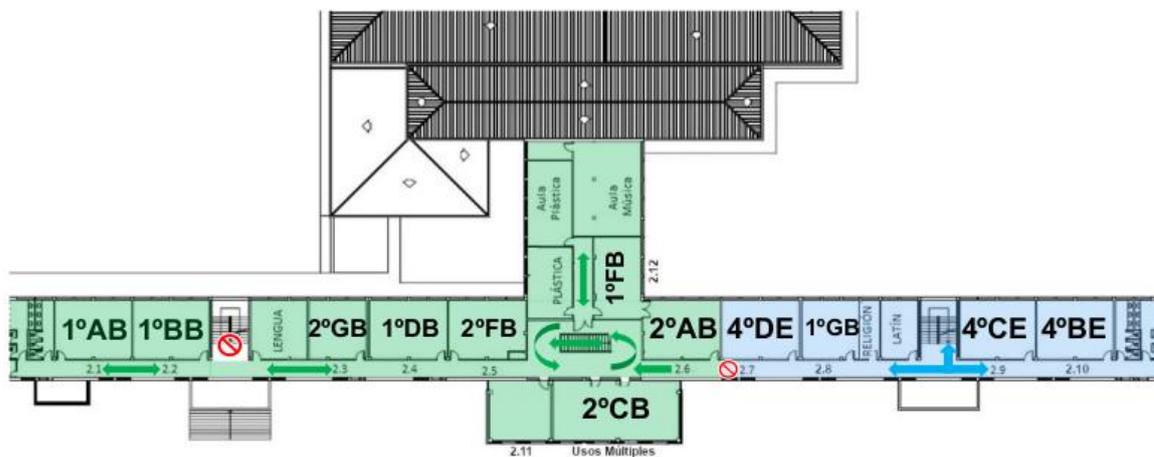


**PLANTA BAJA**

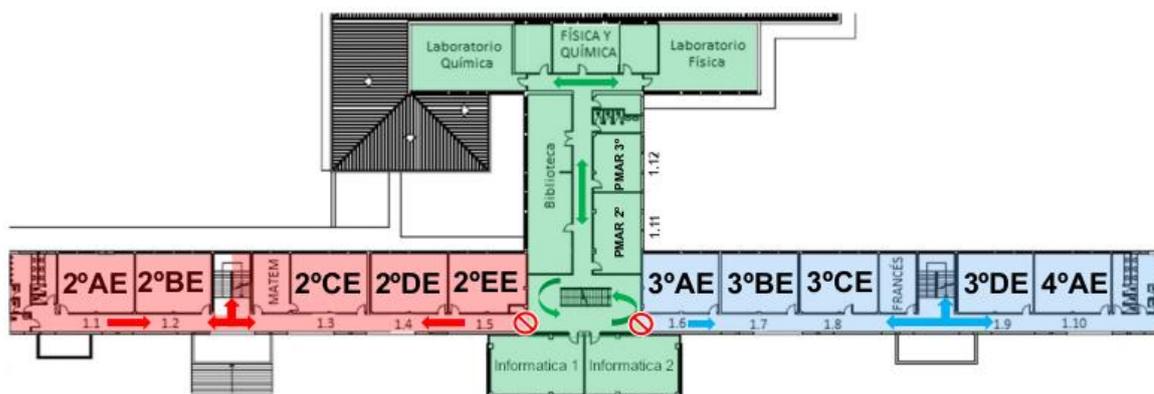
**Puertas y escaleras de acceso de Entrada / Salida por zonas**



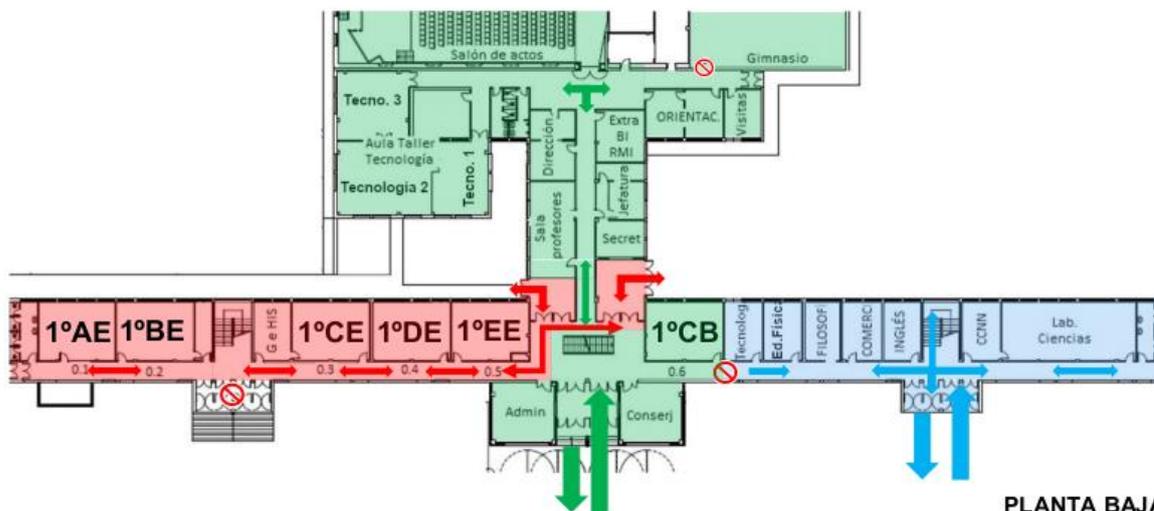
**IES CASTILLA**



**2ª PLANTA**



**1ª PLANTA**



**PLANTA BAJA**

**Entrada / Salida de los recreos por zonas.**



## **HORARIO CURSO 2021/2022**

1 <sup>a</sup>	8:15 a 9:05
2 <sup>a</sup>	9:05 a 9:55
<b>9:55 a 10:20 RECREO</b>	
3 <sup>a</sup>	10:20 a 11:10
4 <sup>a</sup>	11:10 a 12:00
<b>12:00 a 12:20 RECREO</b>	
5 <sup>a</sup>	12:20 a 13:10
6 <sup>a</sup>	13:10 a 14:00
7 <sup>a</sup>	14:05 a 14:55